

**MINISTERIO DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

**577. NOTIFICACIÓN A D. JAMIL ABBA SELLAM, EN PROCEDIMIENTO JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 112 / 2020.**

**LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000112 /2020**

**N.I.G:** 52001 41 2 2020 0003825

Delito/Delito Leve: AMENAZAS (TODOS LOS SUPUESTOS NO CONDICIONALES)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, HASSAN MOHAMED MAANAN

Abogado: , JOUSEFF TORRES OLORIZ MOHAMED

Contra: JAMIL ABBA SELLAM

**EDICTO**

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio por Delito Leve 112/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por Dª Laura López García, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 112/20 seguidos por un presunto delito leve de AMENAZAS, incoado en virtud de denuncia, en el que han sido denunciante HASSAN MOHAMED MAANAN con la asistencia letrado y denunciado JAMIL ABBA SELLAM, constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a JAMIL ABBA SELLAM de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado, para la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a JAMIL ABBA SELLAM, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad , expido el presente en MELILLA a trece de mayo de 2021.

**LA LDA. ADMON JUSTICIA**